

**16047** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede una prórroga de treinta días de plazo posesorio a don Julián Perales Martí, Secretario de la Administración de Justicia, destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sueca (Valencia).*

Accediendo a lo solicitado por don Julián Perales Martí, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Sueca (Valencia), cargo para el que fue nombrado por Resolución de 9 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del pasado 15 de junio), visto el certificado facultativo que acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo último, del Reglamento del Secretariado de 2 de mayo de 1966.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16048** *ORDEN de 3 de julio de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 16 de noviembre de 1973, para cubrir 15 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Directores.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, sobre nombramiento de funcionarios de carrera, Médicos Directores de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5.º, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Médicos Directores, funcionarios de carrera de la Administración Institucional de

la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan, con el orden que se señala:

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
1	D. Angelmo Martínez Cuervo	19-4-19	T04GO17A0121P
2	D. Teodomiro García Pérez	29-7-19	T04GO17A0122P
3	D. Alberto Gatón Rosón	25-9-29	T04GO17A0123P
4	D. Augusto Mateo Ortega	29-5-10	T04GO17A0124P
5	D. Guillermo Guzmán Blanco	20-12-19	T04GO17A0125P
6	D. Cayo García Rubio	20-9-36	T04GO17A0126P
7	D. Manuel Rey Rey	29-1-23	T04GO17A0127P
8	D. Agustín Tobarueta Martos	10-4-19	T04GO17A0128P
9	D. José Antonio Blanco Blanco	7-2-20	T04GO17A0129P
10	D. Francisco de Juan Sanz	11-3-27	T04GO17A0130P
11	D. Antonio Penas Goas	13-4-19	T04GO17A0131P
12	D. Enrique Alonso Luengo	6-9-23	T04GO17A0132P
13	D. Juan Germán Palku	6-5-28	T04GO17A0133P

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 3.º, 7.º, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16049** *RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se da publicidad a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de nivel administrativo vacante en dicho Organismo autónomo.*

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 4.ª de la Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 19 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza vacante de nivel administrativo de la plantilla de este Organismo autónomo, transcurrido ya el plazo de presentación de instancias.

Esta Universidad ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas:

*Relación definitiva de aspirantes admitidos*

Don Antonio López Sánchez (D. N. I. número 33.136.193).

*Excluidos*

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 2 de julio de 1974.—El Rector de la Universidad.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16050** *ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se aprueba la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, en relación con los artículos 3.º del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, y 12.3, del de la Escuela Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta de Profesores del aludido Centro, por lo que se refiere a los alumnos que, integrados en la 21.ª pro-